CUNDINAMARCA ¡REGIÓN Que Progresa! EN SALUD

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: CE - 2023501616

Bogotá, 2023/01/05

Señor (a)
PETICIONARIO ANÓNIMO
Soacha Cundinamarca

Asunto: Acuso de recibo a petición trasladada por la Superintendencia Nacional de Salud.

Cordial Saludo,

La Dirección de Inspección, Vigilancia y Control de la Secretaría de Salud de Cundinamarca recibió su petición emitida desde la Superintendencia Nacional de Salud, donde manifiesta presuntas en contra de la empresa REHAVID S.A.S, ubicada en la calle 17 N° 7/17 en el municipio de Soacha.

En virtud del artículo 2.5.3.7.11 del Decreto 780 de 2016 y con el fin de verificar los hechos, esta Dirección programará visita de inspección a la empresa REHAVID S.A.S del municipio de Soacha, con el fin de verificar las presuntas irregularidades en la prestación de los servicios de salud y los puntos que sean de nuestra competencia.

Esta Dirección le informará de las acciones contractuales que se generen a partir de la visita de inspección

Como el peticionario, no aporta teléfono, dirección, correo electrónico u otro medio que permita notificarle el contenido de la presente respuesta, se procederá con lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011.

Se publicará en la página web de la Gobernación de Cundinamarca y/o en lugar de acceso al público de la misma, por el término de cinco (5) días con la advertencia que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Publicado en cartelera y pagina web por cinco (5) días a partir del día 26 ENE 2023, hasta el día 01 FEB 2023.

Cordialmente,

DIANA YAMILE RAMOS CASTRO
Directora de Inspección Vigilancia y Control

Proyectó: Erika Yul ana Sanchez Molano
Profesional especializado - DIVC